

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

18804 *REAL DECRETO 1011/2002, de 27 de septiembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica a don Enrique Fernández-Miranda y Lozana, Duque de Fernández-Miranda.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Enrique Fernández-Miranda y Lozana, Duque de Fernández-Miranda, a propuesta de la Ministra de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 27 de septiembre de 2002, Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Dado en Madrid a 27 de septiembre de 2002.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Asuntos Exteriores,
ANA PALACIO VALLELERSUNDI

18805 *REAL DECRETO 1012/2002, de 27 de septiembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica a don Domingo Menéndez Menéndez.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Domingo Menéndez Menéndez, a propuesta de la Ministra de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 27 de septiembre de 2002,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Dado en Madrid a 27 de septiembre de 2002.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Asuntos Exteriores,
ANA PALACIO VALLELERSUNDI

MINISTERIO DE DEFENSA

18806 *REAL DECRETO 1017/2002, de 27 de septiembre, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, al General Consejero Togado del Cuerpo Jurídico Militar don Antonio Mozo Seoane.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General Consejero Togado del Cuerpo Jurídico Militar don Antonio Mozo Seoane, Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Dado en Madrid a 27 de septiembre de 2002.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
FEDERICO TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

MINISTERIO DE HACIENDA

18807 *RESOLUCIÓN de 10 de septiembre de 2002, del Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 101/2002 (procedimiento abreviado), interpuesto ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Madrid.*

Ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Madrid ha sido interpuesto por doña María Victoria Picamill Sánchez un recurso contencioso-administrativo contra la Resolución de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de 27 de julio de 2001, por la que se convoca el concurso CA 2/01 para la provisión de puestos de trabajo.

En consecuencia, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a aquellas personas a cuyo favor hubieren derivado o derivasen derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieran interés en el mantenimiento de la misma para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de los nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 10 de septiembre de 2002.—El Director del Departamento, Roberto Serrano López.

MINISTERIO DEL INTERIOR

18808 *RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 2002, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la carta de servicios del centro de formación de la Dirección General de la Policía en Ávila.*

Visto el proyecto de carta de servicios elaborado por el centro de formación de la Dirección General de la Policía en Ávila, y de acuerdo con el informe elaborado favorable de la Secretaría de Estado para la Administración Pública,

Esta Subsecretaría, en uso de la competencia que le atribuye el artículo 6.1 del Real Decreto 1259/1999, de 16 de julio, por el que se regulan las cartas de servicios y los premios a la calidad en la Administración General del Estado, ha resuelto:

Primero.—Aprobar la carta de servicios del centro de formación de la Dirección General de la Policía en Ávila.

Segundo.—Ordenar la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

El texto impreso de la carta de servicios estará disponible en las dependencias del centro de formación. Asimismo, se podrá acceder a la citada carta de servicios a través de la página web insertada en la Intranet de la Dirección General de la Policía: http://escuela_policia, y en la dirección de Internet: www.mir.es/policia/formacion.

Madrid, 16 de septiembre de 2002.—La Subsecretaria, María Dolores de Cospedal García.